



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 12 DE PALMA DE MALLORCA****12496***Divorci contenciós 422/2018*

HAGO SABER:

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente a fin de que proceda a la PUBLICACIÓN EDICTAL en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

*Resolución: SENTENCIA**Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO 422/18**Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 12 de Palma de Mallorca.**Persona a quien va dirigida la notificación: MERARI TUCENT HERRERA.**Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.*

Palma, 12 de diciembre de 2019

La secretario Judicial